

Maikel Moreno será presidente del Tribunal Supremo de Justicia a partir del viernes

Autor Administrator

Tuesday, 21 de February de 2017

Modificado el Tuesday, 21 de February de 2017

CHAVISMO | MAIKEL MORENO | TRIBUNAL SUPREMO | TSJ |

Finalizó la pelea por la presidencia de la máxima corte del país. Según fuentes del alto tribunal la disputa entre Gladys Gutiérrez (presidente de la Sala Constitucional) y Maikel Moreno (presidente de la Sala Penal) terminó este lunes, cuando la mayoría de jueces decidió apoyar a Moreno, y el próximo viernes la Sala Plena designará al ex Disip como cabeza del sistema de justicia venezolano.

Al parecer el hecho de que la actual presidente se arrime al ala de Diosdado Cabello la perjudicó, dijeron fuentes vinculadas al tema.

Maikel Moreno

La designación llega justo el fin de semana de carnaval en Venezuela. Lo justo no es precisamente por lo colorido o llamativo de la información, sino, por lo que pudiera haber detrás de las embozadas togas que visten a los enconados jueces, (la mayoría de ellos militantes manifiestos o encubiertos del Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV).

Moreno se sentará en la silla más elevada de nuestros tribunales, desde donde se moverán los hilos de la justicia en este 2017.

Mikel Moreno, fue un ex funcionario de la Disip de la época de Carlos Andrés Pérez, de quien fue escolta, acusado y sentenciado por ser responsable junto a otros dos hombres de un homicidio en Ciudad Bolívar, al sur de Venezuela, en 1987.

Dos años después; en 1989, logró salir en libertad y volvió a la policía política (Disip, antecesora del actual Sebin). Ese mismo año su nombre vuelve a aparecer implicado en otra escena del crimen. Según el expediente 552755, Moreno participó en el asesinato de Rubén Gil Márquez, esta vez en Caracas.

Un año después logra un segundo beneficio procesal y sale en libertad nuevamente. No regresó a la policía. Desde ese momento trabajó en tribunales y estudió derecho hasta lograr el título de abogado en 1995 en la Universidad Santa María.

Los escándalos con el sello de su apellido no terminaron allí. Posteriormente el ex magistrado y prófugo de la justicia venezolana, quien lo señaló por delitos de corrupción Luis Velásquez Alvaray, dijo que Moreno pertenecía a la llamada "Banda de los Enanos", como se le conoció a una "tribu judicial" que operaba, según Velásquez Alvaray, fiscales y jueces, para manipular expedientes y procesos penales, además de extorsionar a imputados.

Asimismo, Moreno participó como juez 34 de control en uno de los casos más sonados de Venezuela, el asesinato del fiscal Danilo Anderson. Aparece en las actas de entrevistas a los amigos de Anderson, los cuales contaron cómo se repartieron el dinero extraído de la caja fuerte del ex fiscal.

Moreno llevó adelante el caso contra la senadora Haydée Castillo y su esposo Antonio López Castillo, quienes fueron procesados acusados de poseer explosivos C-4, luego que el hijo de la pareja muriera en un enfrentamiento con la policía en Plaza Venezuela, Caracas, y según la versión policial, estaba vinculado a la muerte de Anderson.

Según la Constitución de la República -artículo 263- para ser magistrado de la República se requiere, "Ser ciudadano de reconocida honorabilidad".

En el diccionario de la Real Academia Española, honorabilidad es una "cualidad de una persona honorable", mientras que Word Reference dice que es, "una condición de lo que es digno de honor y respeto".

Por su parte, el Artículo 37 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia (LOTSJ): establece entre los requisitos y responsabilidad para ser magistrado del máximo tribunal (ni se diga su presidente): Ser ciudadano o ciudadana de conducta íntica y moral intachables.

2. Ser abogado o abogada de reconocida honorabilidad y competencia.

3. Estar en plena capacidad mental.

4. No haber sido condenado o condenada penalmente mediante sentencia definitivamente firme ni haber sido sancionado o sancionada por responsabilidad administrativa de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante acto administrativo definitivamente firme.

Â

Aunque ciertamente las personas que cometen errores tipificados como delitos en nuestro código penal tienen la oportunidad de resarcirse, la pregunta es si un cargo de esta investidura en uno de los tres poderes públicos esenciales puede ser ocupado por una persona con antecedentes de esta índole, se±alaron fuentes judiciales.

En el gremio de abogados se comenta que el magistrado Maikel Moreno tenía doble nacionalidad para el momento de su nombramiento como magistrado, violando el artículo 263 constitucional que dice que, "debe tener nacionalidad venezolana por nacimiento y no poseer otra nacionalidad".

En efecto, Moreno contrajo matrimonio el 11 de abril de 2012 con una ciudadana estadounidense residente en Miami, Estados Unidos, de nombre Belkis Gachassin, de quien se divorció en junio de 2014. Con este trámite civil, el magistrado Maikel Moreno tendrá la nacionalidad norteamericana, por lo que no podrá ostentar el cargo de juez del máximo tribunal venezolano, siempre según estas fuentes.

<http://elestimulo.com/blog/maikel-moreno-sera-presidente-del-tribunal-supremo-de-justicia-a-partir-del-viernes/>